

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA**  
**DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

---

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Doña M. Manuela Rodríguez Ibáñez (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Isturiz (Concejala no adscrito)

Doña Ana Reguilón Delgado (Concejala no adscrita)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTA DE LAS SESIONES DE 29/09/2022 Y 27/10/2022.**

[Punto 1](#)

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 29 de septiembre de 2022 y 27 de octubre de 2022 con carácter de ordinarias, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto.

No hay nada que reseñar a las actas.

Se aprueba las actas por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

### Punto 2

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (27 de octubre de 2022), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

## **3.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA POR PARTE DE DOÑA MARÍA MANUELA RODRÍGUEZ IBÁÑEZ.**

### Punto 3

El Sr. Alcalde toma juramento o promesa a la señora María Manuela Rodríguez Ibáñez para su toma posesión como nueva concejala de este Ayuntamiento, mediante la siguiente fórmula: ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Zizur Mayor con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Doña María Manuela Rodríguez Ibáñez responde: “Por Imperativo legal, prometo”, tomando posesión de su cargo de concejala

El Sr. Alcalde da la bienvenida de nuevo a la Corporación a la señora Rodríguez ya que ya estuvo en la legislatura 2007-2011.

La Sra. Rodríguez anuncia que la asignación económica que se pueda devengar por su asistencia a este Pleno la va a donar a una asociación contra víctimas de violencia. Expresa que durante todo el mes de noviembre se le ha impedido asistir a las Comisiones a sabiendas de que hoy se votaban cosas tan importantes como la plantilla orgánica y el presupuesto de este Ayuntamiento y sinceramente no sabe qué parte o en qué reglas de un juego democrático se le impide a una compañera tener acceso a la información por lo que no le queda otra opción que no votar ya que no ha podido revisar todos los expedientes que se van a debatir hoy en esta sesión. Por todo ello, se ausentará del pleno en todos los puntos excepto en el último de ruegos y preguntas porque sí tiene algunas preguntas.

El Sr. Alcalde aclara a la señora Rodríguez que el pasado mes de octubre, una vez que dimitió su compañero Javier Álvarez estuvieron hablando en su despacho de cómo podía participar. Añade que su compañero presentó una moción en la cual solicitaba que personas

que no eran de la corporación pudieran participar en las comisiones y los órganos municipales y la señora Secretaria hizo una advertencia de ilegalidad y por tanto retiró esa moción. En este caso, ustedes solicitaron como favor acudir a las comisiones y se les dijo que si no hubiera ningún problema asistirían e incluso se le mandaron la convocatoria de algunas de las comisiones, acudiendo incluso a una de ellas. Después recibí varias quejas prácticamente de casi la mayoría de los grupos municipales y se lo comuniqué también. Consultado nuevamente a la Sra. Secretaria se le dio la misma información de este pleno. Nosotros tomamos posesión y es en ese mismo momento cuando podemos participar como concejales o concejalas, como es su caso, puede tener acceso a esta casa que no se le ha negado no teniendo aún la condición de concejala y eso creo que es básico para poder participar. Espera que los meses que quede de legislatura aporte a este Ayuntamiento y aporte en positivo tendiéndole la mano por su parte y del equipo de gobierno así como de toda la Corporación, indicando que lo que no se puede hacer son acusaciones como han estado haciendo en prensa y como la que ha dicho hoy aquí. Agrega que incluso su compañero en la toma de posesión de esta corporación el pasado 15 de junio al señor Ocaña, por circunstancias que todos sabemos, llegó unos minutos más tarde y no pudo en este caso tomar posesión como concejal, no pudiendo participar en la votación de la elección de Alcaldía siendo su compañero quien le pidió que se levantara de este mismo salón de plenos y se fuera al público por lo que no entiende la situación. No quiere abrir debate, es un punto de toma de posesión y no le va a dar la palabra. Si quiere abandonar el pleno es su decisión, nosotros seguimos con lo que creo que tenemos que hacer que es defender los intereses de nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Siendo las 17:13 h. la Sra. Manuela Rodríguez se ausenta.

El Sr. Saiz iba a intervenir primero dando la bienvenida a la nueva corporativa y luego en contestación a su intervención pero dado que no está no va a intervenir porque se iba a referir a su grupo político y esperará al próximo pleno que esté ella.

El Sr. Azqueta también quería darle la bienvenida a la nueva compañera, esperando que la acepte. Aclara que por parte de Navarra Suma no pusieron ninguna queja ni dijeron nada.

El Sr. Goñi cree que, con independencia de que se tenga mejor o peor criterio, razón o no, lo que no se puede tolerar es que una persona y un cargo falte al respeto al pleno porque esta es la esencia democrática.

El Sr. Serrano afirma que la Comisión a la que acudió la Sra. Rodriguez fue la Comisión de Presidencia a la que se le dejó entrar porque tenía información de cuál era el acuerdo al que habían llegado y en qué términos entre el Sr. Alcalde y su ex compañero, con el compromiso de que no iba a intervenir. Intervino continuamente en la Comisión y una de las quejas que hubo tras la Comisión de Presidencia como presidente de la misma la transmitió al Sr. Alcalde y le consta que otros grupos municipales también lo hicieron. Considera que cuando su grupo municipal ha sido totalmente inflexible con este tipo de situaciones no es la mejor forma de empezar, puedes votar en contra, puedes abstenerte, puedes votar a favor o puedes incluso no votar, pero no sé si es la mejor solución la que ha tomado aunque es libre de hacer lo que considere oportuno. Comparte la reflexión del Sr. Goñi que es una falta de respeto al pleno.

El Sr. Ocaña apunta que no iban a decir gran cosa, nada más que dar la bienvenida a la compañera pero viendo lo visto, como bien ha dicho el Sr. Alcalde, fue en esta legislatura una de las personas que sufrió el poner la legislación al pie de la letra y con máxima rigurosidad, hasta tal punto de estar ahí sentado y poniendo en brete a la Sra. Secretaria de que no iba a votar ni va a intervenir tuvo que hacerme levantar del pleno con todos los medios de comunicación y quitando el protagonismo. Repetidamente ha sido un grupo que ha exigido de una manera drástica, a veces exagerada, desmesurada y a veces incluso violenta con amenazas de demanda, trasladándonos un problema que han provocado como partido político. Considera que lo sencillo hubiera sido dimitir una semana antes del último pleno, participando AS Zizur en todos los procesos e inmediatamente dar paso a su compañera. Cree sinceramente que se vaya de un pleno tan importante con la aprobación de los presupuestos de donde ahí al final surgen todos los proyectos y se hacen realidad muchas necesidades de la ciudad de Zizur es una falta de respeto.

#### **4.- DICTAMEN: DENUNCIA DE CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SISTEMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA CIUDADANA ENCUADRADO EN EL PROYECTO INFOLOCAL (012).**

##### Punto 4

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de abril de 2001, se aprobó convenio de encomienda de gestión para la prestación de un sistema municipal de atención telefónica ciudadana. Este convenio fue suscrito en fecha 2 de octubre de 2001 por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

De conformidad con la cláusula séptima *“la vigencia del presente Convenio se extenderá desde el día siguiente al de su firma hasta el día 31 de diciembre de 2022”*.

Y la cláusula octava señala *“el presente convenio se renovará automáticamente, salvo denuncia expresa de una de las partes manifestada 1 mes antes de la finalización que se encuentre en curso, una vez revisada la participación económica de cada entidad”*.

Visto ello, teniendo en cuenta el escaso uso que este ayuntamiento está dando a este servicio en relación con el coste del mismo y considerando las nuevas herramientas informáticas y recursos existentes en el Ayuntamiento de Zizur Mayor para la atención ciudadana, la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana celebrada el día 18 de noviembre de 2022, por mayoría dictamina a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Denunciar convenio de encomienda de gestión entre el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zizur Mayor para la prestación de un Sistema Municipal de Atención Telefónica Ciudadana encuadrado en el proyecto INFOLOCAL, suscrito en fecha 2 de octubre de 2001, de forma que el mismo no se prorrogue por otro periodo anual.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Don Andoni Serrano, presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad ciudadana interviene en defensa del dictamen. Explica que tras veintiún años de utilización del servicio 012, proponemos a este Pleno la denuncia del convenio. Los tiempos han cambiado y también la forma en la que se interacciona con la Administración y lo que hace veintiún años tenía un sentido y se le ha dado un buen uso en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, a día de hoy creemos que deja de tener utilidad. Consultado con las áreas municipales correspondientes y previo informe que se adjuntó al expediente, proponemos finalizar el convenio con el correspondiente ahorro económico de alrededor de veinte mil euros anuales que cree que se puede destinar a otro uso.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA TERCERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ORGÁNICA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.**

### Punto 5

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2022 se aprobaba la oferta parcial de empleo público (2) correspondiente al año 2022, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Avanzando con la segunda fase del proceso, la aprobación y publicación de las convocatorias, se observa un error de hecho respecto de la plaza 4. *Área de Servicios Urbanísticos: una plaza vacante del puesto de trabajo de oficial obra-enterrador, de régimen jurídico funcional, nivel C, identificada en la plantilla con el número 36001, y a tiempo completo. Sistema de ingreso: concurso (Disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021). Previsión de la provisión: finales 2022 – finales 2024, consistente en lo siguiente: confusión en cuanto a su ocupación con el puesto de trabajo no incluido en plantilla, también en Área de Servicios Urbanísticos, de oficial obra-enterrador, pero con nivel D. La inmediata consecuencia de aquella no es otra que la siguiente: la plaza vacante del puesto de trabajo de oficial obra-enterrador, de régimen jurídico funcional, nivel C, identificada en la plantilla con el número 36001, no ha estado nunca ocupada de forma temporal e ininterrumpidamente.*

Esto se evidencia con los sucesivos contratos de interinidad suscritos desde el 9 de setiembre de 2013, día siguiente al de la jubilación del titular de la misma con fecha 8 de setiembre de 2013, año en que la plaza con referencia OFICIAL 2ª OBRAS-ENTERRADOR número 46001 régimen funcional tenía el nivel D, y pertenecía a la plantilla orgánica

2013. No es hasta la plantilla orgánica de 2014 donde se crea la número 36001, que como ya se ha dicho, no ha estado nunca ocupada de forma temporal e ininterrumpidamente, nunca.

El primer contrato de interinidad del puesto de trabajo de oficial de obras enterrador con fecha del 9 de setiembre de 2013, le sucedió un segundo también de interinidad con fecha 10 de enero de 2020, con las mismas funciones, tareas, y retribuciones, y de nivel D. Como inmediata consecuencia de aquel error por confusión expuesto, nos encontramos con el supuesto que contempla la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que autoriza en su artículo 2, apartado 1, “una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que *incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.*”

Del posterior análisis expuesto y de acuerdo con la tasa de estabilización establecida en el antedicho artículo de la citada Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se extrae que nos encontramos con una plaza estructural que es preciso consolidar en plantilla y que se encuentra desempeñada por personal con vinculación temporal, y que no está vinculada a un proyecto concreto, a fin de incluirla en la oferta de empleo público de 2022 correspondiente a la tasa de estabilización prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en virtud de la ***Disposición adicional octava. Identificación de las plazas a incluir en las convocatorias de concurso: adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.***

En consecuencia, procede la amortización de la plaza número 36001, y la creación de una plaza para la consolidación de empleo estructural.

En su consideración, la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana celebrada el día 8 de noviembre de 2022, por unanimidad, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Creación de 1 plaza en la plantilla orgánica 2022 del Ayuntamiento de Zizur Mayor para la consolidación de empleo estructural, que cuenta con la correspondiente dotación económica en las partidas del capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos.

2º.- Modificar la plantilla orgánica 2022 del Ayuntamiento de Zizur Mayor en los siguientes términos:

Se amortiza la plaza número 36001 por no haberse provisto en nueve años, y se crea la plaza en la plantilla orgánica de una vacante con el puesto de trabajo OFICIAL OBRAS – ENTERRADOR siguiente:

Denominación Puesto	Número de plaza	Régimen Jurídico	Nivel Grupo	Complemento	Euskera	Tipo Jornada
---------------------	-----------------	------------------	-------------	-------------	---------	--------------

<b>OFICIAL OBRAS-ENTERRADOR</b>	<b>46009</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>C.N.</b>	<b>12%</b>	<b>C</b>
				<b>C.P.T.</b>	<b>26,55</b>	
				<b>C.E.R.</b>	<b>10,00</b>	
				<b>C.D</b>	<b>7,50</b>	

3º.- Aprobar inicialmente la citada modificación y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA para su tramitación correspondiente.

Don Andoni Serrano, presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad ciudadana interviene en defensa del dictamen. Menciona que tras la revisión de la plantilla orgánica para convocatoria del proceso extraordinario de estabilización, desde el área de Recursos Humanos se advirtió un error en esta plaza, que pasará a la nueva numeración de 46009, donde no concordaba el nivel de esta plaza con el requisito con el cual se contrató al trabajador en aquel momento y que ocupa. Tampoco se le ha abonado salario del nivel que correspondía en plantilla orgánica, sino el nivel que le va a corresponder actualmente si se aprueba. Solicita al pleno municipal esta modificación para poder llevar a cabo el proceso de estabilización en debidas condiciones.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **6.- DICTAMEN: MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### Punto 6

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

Visto la próxima apertura del nuevo edificio destinado a LOCAL JUVENIL/GAZTETXE así como el desarrollo hasta la fecha del servicio que se presta por el área, se ve necesaria la implementación de la atención al público como objetivo del puesto.

Para ello se presenta la modificación no tanto en las funciones como en la manera de atender a las mismas, que aquí se da por reproducida y que obra en el expediente de su razón.

La modificación no alcanza a las retribuciones del puesto.  
Igualmente la citada modificación ha sido objeto de negociación.

En su virtud, la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana, celebrada el día 8 de noviembre de 2022, por 5 votos a favor y 2 en contra dictaminó a Pleno la adopción del acuerdo literal siguiente:

**SE ACUERDA:**

1º.- Modificar el puesto de trabajo de Técnico/a de juventud y de participación en cuanto a una mayor interacción con el público.

2º.- Notificar al personal interesado y al servicio correspondiente.

Don Andoni Serrano, presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa del dictamen. Cree que tras la obra de nuevo Gaztetxe que en breve podremos inaugurar esta Corporación Municipal y el resto de la ciudadanía de Zizur, se le quiere dar una diferencia al servicio de Juventud y Participación con una mayor interacción. Se ha dotado al nuevo Gaztetxe de un despacho específico para la técnica de Juventud considerando que va a tener una mayor interacción con los y las jóvenes usuarias del Gaztetxe. Cree que la modificación tiene que venir con la correspondiente modificación en su ficha de puesto en el manual de funciones del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

El Sr. Zunzarren interviene diciendo lo que se transcribe literalmente a continuación: "No estamos de acuerdo con la exposición de motivos del dictamen en lo que considera la próxima apertura del nuevo edificio destinado a Local Juvenil/Gaztetxe como un motivo para la configuración del puesto de trabajo de técnico de Juventud y Participación Ciudadana, puesto que ya existía un Gaztetxe en Zizur Mayor, si bien es cierto, que se ha trasladado su ubicación, pero existir, existía. El único motivo que vemos es evitar que los Tribunales echen de nuevo abajo la preceptividad del idioma, como lo han hecho hasta ahora en la plantilla orgánica de 2020, 2021 y está pendiente de resolución la de 2022. Ya veremos si la frase "con una especial interacción con el público en todos los procesos" y "atención presencial al público" logran convencer a los Tribunales. A nosotros, desde luego no. Estos vienen exigiendo que las funciones tienen que tener por objeto la información, orientación y atención directa, con carácter general y principal, al ciudadano. Por todo ello, votaremos en contra del dictamen."

El Sr. Saiz, felicita que se pueda demostrar que la técnica de juventud pueda tener mucho más contacto con la ciudadanía gracias al nuevo gazteku. A la intervención del representante de Navarra Suma dice siempre se dirigen al mismo asunto, a quitar preceptividades en euskera, con la cantidad de jóvenes euskaldunes que hay en Zizur y siguen poniendo pegadas para eso. Su grupo va a votar a favor. Su intervención va dirigida a que esto se pueda aplicar también a otras técnicas o coordinadoras del Ayuntamiento de Zizur para que con esa nueva función, esa nueva creación, puedan conservar esa preceptividad en euskera.



La Sra. Reguilón anuncia el voto a favor porque cree necesario que tenga euskera y un buen nivel ya que las necesidades que se van a tener ahora van a ser diferentes a las antiguas y ubicándose en el nuevo local tendrá más cercanía con los chavales, que es de lo que se trata, podrá ver de primera mano las necesidades que puedan tener y sobre todo está consensuado con ella misma.

El Sr. Ocaña comunica que desde el Partido Socialista van a votar también a favor. Cree que se han modificado sus funciones en razón de las necesidades a raíz del nuevo Gaztetxe y entienden que es acertada.

El Sr. Serrano confirma que existía un gaztetxe en Zizur Mayor pero también es cierto que no disponía de un espacio suficiente y un espacio digno como para la ubicación de un despacho específico para técnica de Juventud y Participación. Sostiene que Navarra Suma llevará a los tribunales o por lo menos al Tribunal Administrativo de Navarra, que como es gratis también es más fácil, esta preceptividad con las nuevas funciones de este puesto que de hecho tiene incluso un horario diferente al resto, horario partido, y es para poder interaccionar con las personas usuarias del servicio en el horario punta del mismo que es a las tardes, lógicamente, porque los chavales y chavalas están a la mañana en clase. Por último, sin querer entrar en debate diferente al que toca, es muy triste que cuando Navarra Suma escucha algo cercano al euskera ya piensa automáticamente en tribunales.

El Sr. Goñi considera que ese puesto en concreto es el que está en contacto con un sector de población en el que se hace un mayor uso del euskera.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Isturiz, y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**7.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL CORRECCIÓN DE ERROR EN EL EXPEDIENTE NÚM. 9/2022 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

[Punto 7](#)

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 9 de noviembre de 2022, para la corrección de un error en el expediente núm. 9/2022 de modificaciones de crédito al presupuesto: suplemento de crédito, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 15 de noviembre de 2022, acordó informar favorablemente el expediente, por unanimidad y propone al Pleno la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la corrección de un error en el expediente núm. 9/2022 de modificaciones de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio 2022, por suplemento de crédito.

Donde decía:

Aplicaciones de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8701001	R.T. POR RECURSOS AFECTADOS	2.050.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.050.000,00</b>

Debe decir:

Aplicaciones de ingresos que las financian:

APLICACION	CONCEPTO	IMPORTE
1 8700000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	200.000,00
1 8701001	REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTADOS	1.850.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.050.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Como explicación breve señala que es la corrección del expediente de la última modificación presupuestaria que realizamos y constata que se tiraba del remanente de una de las bolsas cuando tenía que aparecer otra en el dictamen, lo aprobamos y hoy lo que haríamos es subsanar ese error.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**8.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE NÚM. 10/2022 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

**Punto 8**

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

Vistas las propuestas presentadas en la Memoria-propuesta de Presidencia de fecha 8 de noviembre de 2022, para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 9 de noviembre de 2022, a la tramitación del expediente núm. 10/2022 de modificaciones de crédito al presupuesto: suplemento de crédito, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 15 de noviembre de 2022, acordó por unanimidad informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente núm. 10/2022 de modificaciones de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio 2022 por suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	15002 22102	SUMINISTRO GAS TALLER-ALMACEN	6.000,00
1	24191 22102	SUMINISTRO GAS ZIZURLAN	2.000,00
1	32100 22102	SUMINISTRO GAS CENTROS ESCOLARES	125.000,00
1	33310 22102	SUMINISTRO GAS CASA CULTURA	13.000,00
1	92002 22102	SUMINISTRO GAS CASA CONSISTORIAL	15.000,00
1	16500 22100	SUMINISTRO ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO	111.000,00
1	23111 22100	SUMINISTRO ELECTRICO CENTRO SSB	8.000,00
1	32100 22100	SUMINISTRO ELECTRICO CENTROS ESCOLARES	170.000,00
1	34201 22100	SUMINISTRO ELECTRICO INST. DEPORTIVAS	175.000,00
1	34202 22100	SUMINISTRO ELECTRICO CAMPO FUTBOL	30.000,00
1	92002 22100	SUMINISTRO ELECTRICO CASA CONSISTORIAL	20.000,00
1	16500 63300	INVERSIÓN ALUMBRADO PUBLICO	250.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>925.000,00</b>

Aplicaciones de ingresos que las financian:

	<b>APLICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	8700000	R.T. GASTOS GENERALES	925.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>925.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Explica que la modificación presupuestaria que se trae hoy al pleno es expediente único, pero tiene dos partes. En primer lugar, los diferentes suministros en la que los costes que están disparados hace que las previsiones que en diciembre de 2021, cuando este Ayuntamiento y esta Corporación aprobó los presupuestos para el año 2022 se hayan quedado cortas esas partidas y, por tanto, para poder afrontar los gastos de este último trimestre necesitamos dotar a esas partidas de mayor crédito presupuestario y realizar esa modificación presupuestaria para poder pagar los suministros tanto de luz como de gas hasta el 31 de diciembre de este año. En la segunda parte, tenemos esa inversión del alumbrado público que llevamos haciendo prácticamente desde la legislatura pasada y ésta casi anualmente, inversiones en las que se van modificando y se van cambiando por zonas en la localidad todo el alumbrado público a la tecnología LED para conseguir mayor eficiencia energética y mayor ahorro en el gasto de la luz.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **9.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA 2023.**

### [Punto 9](#)

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el artículo 22 i) de la Ley de 21 de abril de 1999, número 11/1999, da nueva redacción al artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 DF113/1985, de 5 de junio, Reglamento de Ingreso; y de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, artículo 235; y normativa concordante, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para 2022, dictaminada por mayoría la Comisión de Presidencia, Función Pública, y Seguridad y Protección Ciudadana el día 18 de noviembre de 2022.

**Primero.** Se aprueba la plantilla orgánica de funcionarios, personal laboral y eventual del Ayuntamiento de Zizur Mayor que figura en el anexo 1 al expediente, determinando:

- Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, distribuidos por Áreas y con el número de plaza.
- El nivel correspondiente al puesto o situación asimilada.
- Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.
- El régimen del personal, en base a su designación o nombramiento.
- Conocimiento del Vascuence.
- Tipo de Jornada.

**Segundo.** Se aprueba la relación de personal que figura en el anexo 2 al expediente, determinando el número de plaza y nombre y apellidos, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa, por Áreas, de los funcionarios, del personal laboral fijo y del personal eventual.

**Tercero.** Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica, con el texto que obra en el expediente como anexo 3.

**Cuarto.** Igualmente se incorpora y aprueba el anexo 4, sobre "puestos de trabajo temporales".

**Quinto.** Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados por acuerdos de Plantillas Orgánicas anteriores, no pudiendo ser delegadas sin justificación e indefinidamente en empleados de inferior nivel o categoría, ya que de hacerlo se incurriría en responsabilidad disciplinaria.

**Sexto.** La plantilla orgánica y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2023 con las salvedades que se establecen en sus documentos.

Don Andoni Serrano, presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa del dictamen. Considera que es una plantilla orgánica continuista con la de 2022, modificaciones muy puntuales como la creación de una plaza de oficial administrativo en el área de Servicios Sociales o las modificaciones retributivas de los puestos de oficiales de Obras y Jardines y capataces de ambos servicios. Dice que en el anexo tercero de dicho documento se hace constar en el punto 9, el compromiso de la contratación de auxiliares de policía hasta la finalización del proceso de selección de cinco policías municipales que a día de hoy está en marcha, reforzando así el área de Seguridad Ciudadana. También la modificación del nivel del puesto de coordinador-coordinadora deportivo de nivel B a nivel A y la reubicación de un agente de policía por cuestiones médicas en el área de Servicios Sociales en la plaza anteriormente citada de oficial administrativo. Por ello, solicitamos la aprobación a este pleno municipal.

El Sr. Zunzarren manifiesta estar de acuerdo en algunas modificaciones que se han ido haciendo y también a favor del nuevo diseño de las plazas de oficiales de Obras y Jardines. Pone de manifiesto que a pesar de la ley de estabilización de empleo temporal que afecta a unas cuantas plazas, todavía van a quedar sin cubrir con personal fijo una gran cantidad de puestos de trabajo en la plantilla del Ayuntamiento de Zizur Mayor y el nivel de interinidad y precariedad del empleo en una administración pública de Zizur Mayor es muy alto. Añade lo que se transcribe literalmente a continuación:

"El año pasado votamos en contra de la Plantilla Orgánica y la recurrimos en alzada al Tribunal Administrativo de Navarra. Todavía no se ha pronunciado. Las plazas que recurrimos fueron la de operario de obras y Técnico de Juventud y Participación Ciudadana. El TAN ya se pronunció en contra de las tesis del Ayuntamiento para las plantillas de 2020 y 2021, resoluciones 2032 y 1602 de 2021. Firmes, pero absolutamente ignoradas. Causa estupor esta forma de actuar y estudiaremos la forma en que esto tenga alguna consecuencia.... También recurrimos la plaza de Técnico de Desarrollo Local, Coordinador Cultural, Técnico de Cultura, Encargado de Biblioteca, Coordinador Deportivo y Técnico de

Deportes. El TAN ha dictado la resolución 2030 de 2022, anulando ambas preceptividades y la Comisión de Función Pública ha acordado no recurrirla, y suponemos que si no se recurre se acata, lo que no concuerda con volver a poner lo mismo en la plantilla orgánica para 2023 que ahora debatimos. Las razones que expusimos para las plantillas anteriores siguen siendo válidas para la de este año. Esas razones son bien conocidas y las hemos expuesto en todos los foros en los que sale el tema. No estamos de acuerdo para nada en la tesis, tan habitual por otro lado, que es el anexo I de la Ordenanza del euskera, la que es una norma que está por encima de la plantilla orgánica y que esta debe reflejar miméticamente lo que diga la ordenanza. La sentencia 67/2020 del JCA nº 2 de Pamplona, de 30 de marzo, dice: “Se ha de ratificar que las ordenanzas se han de interpretar con sujeción a la Ley y que desde luego, no se respeta ni sujeta a tal Ley si el Ayuntamiento X pretende equiparar, mediante la exigencia sin justificación suficiente del euskera como preceptivo de determinadas plazas, al régimen jurídico de la zona vascófona, puesto que la Ley distingue dos regímenes jurídicos diferenciados.” Es decir, que vía Ordenanza no se puede equiparar la zona mixta, donde se ubica Zizur Mayor, con la zona vascófona, que tiene otro nivel muy distinto en cuanto al uso del euskera en las administraciones públicas. Nuestra postura al respecto es que para restringir un derecho fundamental desde el punto de vista constitucional como es el del derecho al trabajo, debe haber unas razones muy poderosas y justificadas, es decir, una valoración individualizada, racional, proporcionada y adecuada en función de las características del puesto, las funciones a desarrollar y la realidad sociolingüística que debe atender. Como ello no se cumple en esta Plantilla orgánica, votaremos en contra. No entendemos la postura de los grupos políticos que votan en contra de la presentación de un recurso judicial contra una resolución del TAN que declara la ilegalidad de la preceptividad en una plaza de la plantilla para el año 2022 y hoy votan a favor de que se incluya la preceptividad en la de 2023. Es una incoherencia que no tiene explicación racional alguna.”

El Sr. Terés increpa la fobia contra el euskera que tiene este grupo municipal de Navarra Suma que recurren todo porque la población zizurtarra no tiene derecho a dirigirse en euskera con la administración del Ayuntamiento y dicen que la zona mixta no se puede equiparar con la zona vascófona, pero sí se puede equiparar con la no vascófona. Ésa es la teoría y la garantía hacia las libertades y los derechos hacia las personas que quieren dirigirse en la administración en euskera.

El Sr. Serrano replica al señor Zunzarren sobre lo dicho de la interinidad pudiendo estar de acuerdo en parte, es verdad que Europa da una cifra de un ocho por ciento que es el ideal a alcanzar o el mínimo posible, pero eso es una excusa para intentar adornar la segunda parte que es el tema del euskera. Recientemente ha habido una modificación de la ordenanza del euskera en cuanto a la valoración de méritos ante la citada resolución del Tribunal Administrativo de Navarra que se sometió a votación el interponer recurso o no, y efectivamente salió que no se iba a interponer recurso porque una mayoría así lo creía en la Comisión de Presidencia. Cree que hasta que esa resolución no sea firme, no obliga y este concejal de Presidencia trae a esta mesa una plantilla orgánica acorde al ordenamiento vigente. Dice que por mucho que les pueda gustar la resolución del Tribunal administrativo de Navarra que quitaba la preceptividad de euskera en los puestos de técnica y coordinadora de deportes todavía no es firme y de obligado cumplimiento ya que todavía se puede interponer un recurso que no se va a poner porque si no se hubiera traído a este pleno que es el competente.

El Sr. Goñi considera que ciertas actitudes es faltar al respeto al pleno y recurrir por sistema es faltar el respeto a la ciudadanía, falta de empatía y falta de respeto a la gente que siente el euskera como propio, debiéndose hacer política con un sentimiento de servicio público y no de imposición de ideologías previas.

El Sr. Zunzarren cree conveniente sacar de un error al Presidente de la Comisión de Función Pública en el tema de las resoluciones del TAN, que aunque no sean firmes son ejecutivas. Si uno no quiere cumplirlas tiene que ir al juzgado, presentar un procedimiento al tribunal administrativo y solicitar la suspensión del cumplimiento de esa resolución. Lo cual confirma la Sra. Secretaria. Comprende que algunas cosas que ha dicho no están sustentadas por la más lógica y sencilla norma jurídica. Afirma que todo el mundo recurre al TAN, unos y otros, cuando estás en la oposición y en determinado proceso se pone recursos y hablando de la gratuidad, efectivamente es gratis para todo el mundo, pero los tribunales no son gratis, a nosotros nos cuestan dinero. Nosotros gastaríamos del dinero de Navarra Suma pero ustedes no gastarían el dinero de Geroa Bai o Bildu gastarían el dinero del Ayuntamiento de las arcas públicas. Declara que en nuestro actuar no nos mueve ningún odio, lo que nos mueve es el derecho de gente que quiere trabajar en este Ayuntamiento y muchas veces no puede ni siquiera presentarse en igualdad de condiciones.

El Sr. Serrano reconoce el error y que la señora secretaria ha confirmado. Cree que no se equivoca y es cierto que la plantilla orgánica corresponde con lo que marca la ordenanza municipal del uso y fomento del euskera de Zizur Mayor, considerando su defensa de esa parte como correcta. En cuanto a la ejecutividad de las resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra en los recursos, políticamente nos toca a Geroa Bai y a EHBildu que estamos en el equipo de gobierno hacer uso de ellos al igual que Navarra Suma utiliza servicios jurídicos donde gobiernan en Navarra. Insiste en decir que no se ha traído a Pleno un recurso ante el Tribunal Contencioso porque así lo ha creído la Comisión de Presidencia en una mayoría. Comenta en cuanto a preceptividades de idiomas que existen en todas las comunidades, en diferentes puestos, y no precisamente y necesariamente de los idiomas autonómicos o regionales, por lo que esa defensa que hacen como foralistas para ir al Tribunal Administrativo de Navarra pero no para defender el euskera es un poco burda en cuanto a que lo subordinan y lo dejan ahí como si fuera algo adicional y cree que este argumento que utilizan en defensa o en contra del euskera es para que intente calar en las personas que quieran entrar en la administración pública sin tener el C1 de euskera y quizás para algunos votos.

El Sr. Goñi puntualiza que los partidos no se autofinancian, los partidos se nutre de las arcas públicas.

El Sr. Saiz replica a la intervención del Sr. Zunzarren. Dicen estar a favor del euskera pero lo quieren de una forma estética, de una forma cultural. Del hallazgo antropológico tan importante como es la llamada Mano Irulegi hemos podido leer en la prensa y en las redes sociales las ironías y las desfachateces que decían, entonces ante un hallazgo que los mayores especialistas tanto en lengua como la antropología le daban un valor incalculable lo tienen como un jarrón apartado y con telarañas. Anuncia que se va a hacer un estudio sociolingüístico en Zizur y veremos la realidad. Recuerda que en el año 2019 o 2020 se hizo un estudio sociolingüístico en Zizur y evidentemente la población castellanoparlante es mayor pero no podemos olvidar que de esa población castellanoparlante hay mucha con una

mentalidad y una proactividad euskalduna que lo quiere y quiere que se hable. Da estadísticas de tramos de población que están aprendiendo o saben y conforme baja la edad va disminuyendo ese tanto por ciento, cosa que tampoco niega, como tampoco vamos a negar el uso, tristemente es más bajo pero no su conocimiento, quizás habría que promover más el uso. Marca estadísticas en la enseñanza en el curso 2019-2020 que ahora esos datos se han superado y así continuamente cada año. Dice que son datos importantes porque indican de un modo positivo que el euskera es una realidad y una expansión demográfica en Zizur siendo algo fundamental para la normalización lingüística.

El Sr. Zunzarren dice preocuparle que cuando el Tribunal Administrativo anuló la preceptividad del puesto de secretario o secretaria general del Ayuntamiento no hubo una modificación expresa de la ordenanza del anexo uno y reconoce estar equivocado porque si se modificó. Es el único caso en el cual se ha hecho caso a los tribunales, porque que él sepa los demás aún no se han modificado en la ordenanza cuando ya había unas que eran firmes y ejecutivas. Cree que el tema está suficientemente debatido y da por finalizada su intervención.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarraz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Isturiz, y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **10.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

### [Punto 10](#)

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2023, que está integrado por el Presupuesto propio y por el respectivo del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor.



La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Local celebrada el 17 de noviembre de 2022, acuerda con el resultado de 4 votos a favor y 3 abstenciones, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio económico del año 2023 y sus Bases de Ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 14.977.945 euros, de los que 14.389.645 euros son Ingresos Corrientes y 588.300 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 14.977.945 euros, de los que 14.254.845 euros son Gastos Corrientes y 723.100 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2023, aprobado por acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, los gastos ascienden a la cantidad de 571.200 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. El presupuesto prevé una transferencia del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 345.700 euros.

Así mismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de anuncio indicativo correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Sr. Alcalde da también la bienvenida a la señora Azanza interventora del Ayuntamiento. Recuerda a todos los grupos cómo se va a proceder en el debate y votación de las enmiendas presentadas y el Proyecto de Presupuesto.

Se da lectura a las enmiendas de la Sra. Reguilón.

ENMIENDA AL PRESUPUESTO DE ZIZUR MAYOR 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se genera una nueva partida de inversión denominada "Inversión para estación de arreglo de bicicletas" con importe de 4.000 euros, para la compra, suministro e instalación de dos estaciones para el arreglo de bicicletas en la vía pública como ya existe en otros municipios.

CODIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

Partida Presupuestaria	Descripción	Enmienda
1 xxxxxxxxxxxxx	Inversión para estación de arreglo de bicicletas	<b>+4.000 €</b>
13210063200	Inversión centros escolares	<b>-4.000 €</b>

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se incrementa la partida de inversión en caminos y vías públicas para la adecuación de varias aceras de la urbanización Zizur.

CODIFICACION DE LA ENMIENDA

Partida Presupuestaria	Descripción	Enmienda
11532060900	Inversión caminos y vías publicas	<b>+10.000 €</b>
1 9200162300	Inversión fibra óptica	<b>-10.000 €</b>

Doña Ana Reguilón interviene en defensa de las enmiendas. Explica la propuesta que tiene, son dos enmiendas, una consiste en un incremento a la partida inversiones de caminos y vías públicas para llevar a cabo la ejecución de obras de aceras deterioradas a la altura de Zabalgain y zona Eroski Zona de Correos y como ha visto que Navarra Suma ha presentado también una enmienda similar, entre ambas se puede desarrollar bastantes zonas afectadas. Por otra parte, una estación de punto de reparación de bicicletas que consiste en una estructura de pequeñas dimensiones de fácil ubicación y que necesita muy poco mantenimiento. Es una estación de reparación que sirve para pequeños arreglos que puedan surgir así como pinchazos o pérdidas de presión de las ruedas utilizándose tanto para bicicletas como para para sillas de niños y también para sillas de ruedas.

Se da lectura a las enmiendas de Navarra Suma.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR 2023

Don Félix Castor Zunzarren Fernández, portavoz adjunto del grupo municipal de Navarra Suma (NA+) del M.I. Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN.

<b>NUEVA PARTIDA</b>		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<b>1 1532060900</b>	<b>Inversión Caminos Y Vías Públicas</b>	<b>20.000 euros</b>

<b>CONTRAPARTIDA DE GASTO</b>		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe que se detrae de la partida inicial</i>
<b>1 3370163200</b>	<b>Inversión centro club jubilados</b>	<b>-20.000 euros</b>

**MOTIVACIÓN:**

Adecuación de varias aceras en el casco antiguo y urbanización de Zizur Mayor, concretamente en la calle Euntze Mearra y Camino de Santiago, junta a Aspace.

**ENMIENDA DE ADICIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR 2023**

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández, portavoz adjunto del grupo municipal de Navarra Suma (NA+) del M.I. Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN.

<b>NUEVA PARTIDA</b>		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<b>1 3380163900</b>	<b>Renovación gigantes</b>	<b>23.000 euros</b>

<b>CONTRAPARTIDA DE GASTO</b>		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe que se detrae de la partida inicial</i>
<b>1 3269048200</b>	<b>Subvención Apymas</b>	<b>- 15.000 euros</b>

<b>CONTRAPARTIDA DE GASTO</b>		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe que se detrae de la partida inicial</i>
<b>1 3400022799</b>	<b>Asesoría deportiva</b>	<b>-5.000 euros</b>

<b>CONTRAPARTIDA DE INGRESO</b>		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe que se incrementa de la partida inicial</i>
<b>1 5200000</b>	<b>Intereses depósitos</b>	<b>+ 3.000 euros</b>

**MOTIVACIÓN:**

La comparsa de Gigantes que el próximo 2023 cumple su trigésimo aniversario, ha mostrado intención de realizar una presentación oficial de las figuras de la comparsa renovadas y para ello es necesario realizar unos nuevos kilikis y reproducción de otras figuras, así como la renovación de la vestimenta, para lo cual, se propone una partida de 23.000 euros para acometer esta inversión, restando dicha cantidad como contrapartida a las que se ha

comprobado que existiría remanente, así como el incremento de ingreso en las previsiones iniciales presentadas por el Sr. Alcalde en el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 2023.

Don Félix Cástor Zunzarren interviene en defensa de las enmiendas. Explica que aprovechando la ocasión que se brindó de poder hacer nuestra aportación al tema de presupuestos, bien sabiendo que nuestros votos no eran decisivos para la aprobación, se puso sobre la mesa la posibilidad de hacer una inversión a la comparsa de gigantes y cabezudos para una renovación de la misma que era bastante necesaria y también algunos vecinos nos habían comentado la situación de algunas aceras, concretamente en la calle Euntzemeharra, que son todavía las antiguas de piedra o losa y son bastante incómodas para transitar por ellas puesto que son muy irregulares. Lo mismo se nos había trasladado la gente que sale de Aspace que va hacia Zizur Mayor, trayecto que no tiene aceras lo cual obliga a ir por la vía pública con el consiguiente peligro.

El Sr. Ocaña dice valorar como positivas las enmiendas presentadas por parte de la compañera Reguilón y las enmiendas de Navarra Suma, por lo cual votaremos positivamente. Tenía dudas en cuanto a los cambios que produce dentro del presupuesto porque estaban quitando tanto de centros escolares como del club de jubilados, pero resuelto ese tema nuestro voto va a ser para ambas enmiendas a favor.

El Sr. Alcalde explica que es una inversión en la que quedaría suficiente para la redacción del proyecto y dirección de obra, en cuanto sea necesaria una futura modificación presupuestaria a lo que vaya a costar la reforma del club de jubilados no habría ningún problema en ese sentido y lo mismo en la de inversiones en centros escolares.

La Sra. Reguilón agradece que se haya contado con ella para llevar a cabo estos presupuestos. En cuanto a las enmiendas presentadas por Navarra Suma está totalmente a favor.

El Sr. Saiz anuncia que el voto de EH Bildu va a ser también a favor de todas las enmiendas, les parecen completamente dentro del sentido común y no tienen ninguna objeción. Pide una aclaración de alcaldía en cuanto a las dos partidas de las que se coge esta enmienda de adición como es subvención de Apymas y la asesoría deportiva, porque justo el próximo año hay que hacer el nuevo pliego y es importante una asesoría deportiva por lo delicado que es. Si en estas partidas hay dinero, estarán a favor de la enmienda.

El Sr. Alcalde responde a las consultas del señor Saiz, tanto con el tema de la asesoría deportiva asegurando no habrá ningún problema para poder contar con una asesoría externa a la hora de revisar o redactar el pliego, y con el tema de la subvención de Apymas tampoco. La propuesta que se traía incluso en el anteproyecto de presupuestos del Ayuntamiento incrementábamos esa partida porque además desde hace ya varios años el Ayuntamiento está haciendo una apuesta con el tema de la subvención para el alumnado tanto del casco antiguo como de la urbanización Ardoi para el traslado en el transporte escolar. El Ayuntamiento ya hace muchos años hizo una apuesta de ir subvencionando las Apymas que luego ha contado incluso con subvenciones puntuales por parte del Gobierno Navarra mediante modificación presupuestaria enmiendas de los grupos parlamentarios que como Geroa Bai hemos presentado una enmienda presupuestaria a los Presupuestos

Generales de Navarra para año 2023 que garantizaría la viabilidad del transporte escolar tanto del alumnado de Casco Antiguo como de Ardoi. Expresa como Geroa Bai las gracias tanto a la señora Reguilón como al grupo de Navarra Suma por la actitud que están teniendo ambos grupos. En primer lugar, a la señora Reguilón dice que los meses que quedan de legislatura va a tener siempre la puerta abierta del este equipo de gobierno y de este Alcalde porque entienden la política de esta forma de trabajar, de trabajar en positivo, de trabajar por nuestras vecinas y nuestros vecinos y creo que es un claro ejemplo. También decir al grupo Navarra Suma que considera que el año pasado hicieron una apuesta, por así decirlo, presentando una enmienda a los Presupuestos y tomando la decisión de facilitar esa aprobación. Agradecer al grupo de Navarra Suma que haya aportado para mejorar en cierta manera también el presupuesto municipal y en concreto al señor Azqueta, pues al final su actitud posibilista, su actitud también dialogante, cree que hace posible hoy este acuerdo. Anuncia votaran a favor de las enmiendas.

Se procede a la votación de las enmiendas

#### **Enmiendas Sra. Reguilón**

<b>Inversión para Estación de arreglo de bicicletas</b>	<b>4.000 euros</b>
---	--------------------

Se aprueba por unanimidad.

<b>Inversión Caminos y Vías Públicas</b>	<b>10.000 euros</b>
--	---------------------

Se aprueba por unanimidad.

#### **Enmiendas Navarra Suma**

<b>Inversión Caminos Y Vías Públicas</b>	<b>20.000 euros</b>
--	---------------------

Se aprueba por unanimidad.

<b>Renovación gigantes</b>	<b>23.000 euros</b>
----------------------------	---------------------

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Las cuatro enmiendas quedan aprobadas y por tanto se incluyen en el proyecto de presupuestos. Presenta un proyecto de presupuestos con un techo de gasto de 14,9 millones de euros, 9,7% más que el presupuesto anterior y que nos sitúa en el presupuesto más alto de la historia de Zizur Mayor. Incremento en los ingresos de casi un 10%, por parte de los fondos de Haciendas Locales en el cual a Zizur Mayor le corresponde un incremento muy elevado que de casi un 12% y un descenso por otra parte en este Ayuntamiento al no incrementar las tasas y los precios públicos para el año 2023, entendiendo que la situación en la que estamos viviendo todas las personas y sobre todo el aumento de costes de los suministros hace que la situación sea más complicada para todos. Da las gracias no sólo a sus compañeros de Geroa Bai, sino también a los compañeros de EH Bildu, del Partido Socialista y al señor Goñi que como tercer año consecutivo suscribieron nuevamente ese acuerdo presupuestario, acuerdo presupuestario en el que entraba dentro de ese pacto, aprobar por supuesto presupuestos, plantilla orgánica y una batería de inversiones que algunas de ellas van incluidas en el presupuesto y otras se incluirán una vez que se hagan los proyectos mediante modificaciones presupuestarias. Explica el presupuesto

citando sobre todo las cuestiones que afectan o que va a tener un uso por parte de los ciudadanos, básicamente proyectos urbanísticos pero que tiene un fin social, así como también subvenciones para la rehabilitación de edificios, accesibilidad, eficiencia energética y regeneración urbana, y como novedad la ayuda al alquiler a jóvenes emancipados. Finaliza proponiendo este proyecto de presupuestos de 14,9 millones de euros para su aprobación esta tarde en el pleno.

El Sr. Saiz expresa que como grupo también componente del equipo de gobierno creemos que podemos enviar ya que es el último presupuesto para el Ayuntamiento de Zizur, este mensaje, que decimos lo que hacemos y hacemos lo que decimos. Comenta que muchos dudaban hace ocho años cuando comenzamos esta andadura por el Gobierno de Zizur que no íbamos a ser capaces de gobernar, de hacer un pueblo con mayores servicios, con mayores infraestructuras e inversiones. Creemos y aquí presupuesto tras presupuesto hemos podido demostrar que somos capaces de llegar a acuerdos con grupos distintos solamente por el bien de este pueblo. Primero en Nafarroa con ese fondo de haciendas locales que ha aumentado un 12% y que a Zizur le corresponde más de 600.000 euros de incremento y después en Zizur pretendiendo siempre articular políticas progresistas y lo más sociales posibles. Sociales porque hacemos políticas para jóvenes, para mayores, para familias, para entidades o colectivos culturales, deportivos, para distintas zonas o barrios de Zizur y progresistas porque ante una situación tan delicada como la que se nos presenta con la pandemia sobre todo, en el que la ciudadanía lo está pasando mal, donde los gastos de suministros de consumos han aumentado muchísimo, el Ayuntamiento ha considerado oportuno no cargar a la ciudadanía con esos gastos y hemos congelado las tasas. Selecciona en seis puntos estos presupuestos que considera buenos presupuestos y desde EH Bildu destaca la conciliación, resalta ese primer ladrillo para una nueva casa de cultura, el estudio sociolingüístico sobre esa necesaria protección y promoción del euskera y las barreras reales que sufren las y los euskaldunes, importante y el eje vertebrador de estos presupuestos, el carácter social como centro de atención a las familias, el Centro de Día, Club de jubilados, parques infantiles, transporte escolar, alumbrado, zonas verdes en Ardoi, las actividades y músicas que se empezaron a hacer ya en la calle, placas solares, rehabilitación de edificios, los pipicánes, etc. También desde EH Bildu considera que los más txikis, la adolescencia, la juventud, necesita también un impulso en estos presupuestos y por eso apostamos por el fomento de empleo, la ayuda alquiler vivienda para jóvenes, incremento en la subvención para los colectivos, los clubes, la inversión en los colegios. Destaca esa apuesta de EH Bildu y al final de todo el Ayuntamiento por unos presupuestos participativos que poco a poco van aumentando en su partida considerándolo una actitud positiva.

El Sr. Ocaña participa que por parte del Partido Socialista decir que empezamos esta legislatura desde una oposición constructiva y con el acuerdo que fue rubricado ayer está más que demostrada nuestra capacidad dentro de la gobernabilidad de este Ayuntamiento de crear espacios de entendimiento, de diálogo, de acuerdo y sobre todo en pro de mejorar la vida de todos los zizurtarras y las zizurtarras. Mantener los servicios que tenemos ahora mismo ha aumentado muchísimo, licitaciones que no cubren los costos y se han tenido que hacer diversas modificaciones presupuestarias, pero hemos decidido asumir por parte del Ayuntamiento todo ese sobrecoste que supone para no repercutirlo en la ciudadanía congelando las tasas. No nos quedamos solamente ahí, también intentar ayudar de manera social como no puede ser de otra forma, en alquiler de la vivienda hacia los jóvenes, la ayuda al autoempleo, con el tema de energía recuperar las subvenciones y ayudas que hay para

instalación de placas fotovoltaicas, el centro de atención a las familias, el centro de día que nunca ha tenido este pueblo y que va a ser un tema importante y muy interesante, la amabilización de la zona de Santa Cruz a tener en cuenta, la creación de zonas de ardoi, la mejora de parques infantiles, el skate Park, que creo tiene mucho éxito entre los más jóvenes, los puntos de carga de vehículos eléctricos, etcétera. Zizur Mayor ha demostrado su capacidad de gobernabilidad priorizando lo pragmático frente a los protagonismos, con empatía, responsabilidad, lealtad, creando espacios de entendimiento y acuerdos con el único objetivo de servir a la ciudadanía de Zizur Mayor e intentar así hacer la vida más fácil a nuestro pueblo.

El Sr. Goñi cree que son unos presupuestos eminentemente buenos porque son constructivos, sensibles y sociales, piensan en todos los ciudadanos y van a dotar a Zizur de un nivel de servicios públicos que no se puede comparar con ningún otro municipio de la comarca. Considera también son un símbolo de una negociación, de un diálogo y de un acuerdo. Finaliza diciendo que como estamos cerca de las Navidades le gustaría ver esta legislatura un acuerdo similar con el tema del euskera.

El Sr. Zunzarren señala que a pesar de que la situación económica en general no es muy boyante, el Ayuntamiento recibe muchísimas más subvenciones por parte del Gobierno de Navarra, es decir, sus ingresos van bien y no se resienten con respecto a la situación económica general. Recuerda también que se pueden hacer muchas cosas porque se cuenta con unos remanentes de tesorería importantes, generados en épocas pasadas. Menciona por otra parte la habilidad de los grupos del equipo de gobierno, pues en los Presupuestos de Navarra tienen la posibilidad de poner las enmiendas que estimen conveniente, es bien sabido de todos que Navarra Suma presentaba distintas enmiendas a los Presupuestos de Navarra pero no se acepta ni una sola, sin embargo por el resto de grupos si van metiendo aquí y allá ciertas cantidades de dinero importantes para apoyar sus proyectos en los diferentes pueblos en los cuales están en el Gobierno. Hace constar que entramos en una situación de unos gastos que ya se quedan estructurales, se hacen cosas que luego hay que mantenerlas y darles servicio, generando unas partidas de gastos en los presupuestos que ya se quedan ahí para el resto. Confirma que su grupo también votó a favor de no trasladar a la ciudadanía los aumentos que se han producido y congelar las tasas, pero en esta situación también hay que tener en cuenta que si esto se sigue haciendo en el futuro nos vamos a quedar con unos presupuestos que no van a ser realistas en el sentido de que los servicios se van a dar a un precio que no es el normal y pagar un precio mucho más barato generando un déficit para el Ayuntamiento. Anuncia que no van a votar en contra puesto que se han aceptado sus propuestas, pero tampoco van a votar a favor porque no creen que este sea tampoco su presupuesto ya que deberían haber sido un poco más prudentes en el gasto. Reconoce que han sido bien tratados por parte del equipo de gobierno en el sentido que se les ha escuchado y entrado a esa negociación. Por todo ello su grupo se abstendrá.

El Sr. Alcalde considera que lo que va a pasar hoy aquí en Zizur es algo extraordinario, porque vamos a conseguir, y cree que nunca ha sucedido esto en Zizur desde que es un municipio independiente, que un presupuesto se apruebe sin un voto en contra. Cree que lo que hoy están haciendo en Zizur es política de altura y eso significa que estamos siendo hoy cada uno de nosotros profesionales de lo que estamos haciendo, de lo que tenemos que hacer, que es nuestro deber, trabajar, aportar y sacar las cosas adelante y sentirnos muy orgullosos los dieciséis que estamos aquí porque estamos trabajando por nuestras vecinas y

por nuestros vecinos. Aclara con el tema del déficit que comenta el señor Zunzarren que Zizur Mayor tenía un déficit en sus infraestructuras enorme, en cultural, en deportivo, en la propia casa consistorial, e incluso en las cosas que no son de su competencia y desde el año 2015 que tenemos responsabilidad de gobierno nos hemos puesto a trabajar precisamente para poner a punto todas esas infraestructuras que tienen un fin social de uso de las vecinas y de los vecinos, y desde luego, siempre que se ha hecho este tipo de infraestructuras, hay infraestructuras que son financiamentos sostenibles y hay otras que tienen un mantenimiento, se ha tenido muy en cuenta el impacto económico que pueda tener a las arcas del Ayuntamiento desde que se han planteado. Cree que se ha tenido desde el primer momento prudencia a la hora de gobernar, cuando se toman decisiones efectivamente también te equivocas, nos hemos equivocado en alguna otra ocasión y lo hemos dicho y se ha corregido. Añade que defender Zizur Mayor es ir también a otras instituciones, sea el Parlamento de Navarra, a las Cortes Generales a defender nuestro pueblo, a defenderlo con enmiendas presupuestarias y eso es lo que estamos haciendo desde el año 2015 que tenemos responsables del Gobierno. Repite que es algo extraordinario lo que va a suceder hoy, que es esta aprobación de presupuestos con ningún voto en contra y sobre todo cree que es algo que tenemos que estar muy contentos y dar las gracias a todos los grupos por su aportación.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Isturiz, y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**11.- DICTAMEN: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25-N 2022: EXISTE Y HAY RESPONSABLES.**

#### [Punto 11](#)

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

Como cada 25 de noviembre, a través de concentraciones, manifestaciones y declaraciones volvemos a recordar las causas y los mecanismos que perpetúan la violencia contra las mujeres.



Sin embargo, desde ciertos discursos se vuelve a poner en cuestión la existencia de esta violencia, aseverando que: “la violencia no tiene género”. Ante esto, este 25 de noviembre queremos volver a subrayar que la violencia SÍ tiene género y que, además, se trata de una violencia estructural y arraigada en la sociedad. Ello explica por qué se da en todos los contextos culturales y en todos los niveles. Y es que solo entendiendo el origen podemos incidir en promover cambios estructurales profundos que ayuden a su eliminación. Negar la raíz estructural y el carácter cultural de esta violencia no permite avanzar y oculta la existencia de una organización social que desvaloriza lo femenino y sitúa a las mujeres en una posición de subordinación. Se trata de una violencia que ejercen los hombres y que sufren las mujeres. Por ello, este año instamos a los hombres a que reflexionen sobre el poder que ejercen y su participación en este sistema violento, que atenta contra los derechos humanos de las mujeres.

Durante estos años han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad y han revisado los mandatos de género establecidos por la masculinidad hegemónica tradicional, con el objetivo de contribuir a una sociedad más igualitaria. Sin embargo, es preciso avanzar más, y que más hombres se impliquen de forma activa, identificando y modificando aquellos comportamientos normalizados (propios y ajenos) y las creencias que perpetúan la cultura machista, sin justificaciones y sin mirar para otro lado.

La violencia contra las mujeres EXISTE y hay responsables que alimentan un engranaje que hace que se mantengan y se reproduzcan las desigualdades que sostienen la violencia.

EXISTE y hay responsables porque vivimos en una sociedad androcéntrica y patriarcal que desvaloriza a las mujeres, y se resiste al cambio.

EXISTE y hay responsables, porque hay hombres que la ejercen, la toleran y la legitiman, mirando hacia otro lado y justificando actitudes violentas y machistas de sus iguales.

EXISTE y hay responsables porque falta formación que garantice la incorporación de la perspectiva de género que permita transformar la forma de ver el mundo, poniéndonos las gafas moradas, en todos los ámbitos de la organización social: judicial, educativo, sanitario, económico, entre otros.

EXISTE y hay responsables porque desde los medios de comunicación se lanzan mensajes que sitúan la responsabilidad en las mujeres, como sucede con la difusión del discurso sobre el peligro sexual que las culpabiliza de las agresiones y las responsabiliza de su seguridad.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia machista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan violencias contra las mujeres y las

niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

**NUESTRA SOLIDARIDAD** con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, con las mujeres y sus hijas e hijos que enfrentan la violencia machista.

**INSTAMOS** a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

**INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA** a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Doña Elena Petri Presidenta de la Comisión de Igualdad interviene en defensa de la declaración institucional. Diserta que esta declaración la han firmado 125 Entidades Locales de Navarra entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Zizur Mayor. La campaña tiene como título Ayuntamientos contra la violencia hacia las mujeres, con motivo de la conmemoración del 25N día Internacional contra la violencia contra las mujeres, este año un poco ante los discursos que niegan la existencia de esta violencia y su carácter estructural y que responsabilizan a las mujeres de la violencia machista que sufren. Se ha querido decir claramente que la violencia existe y hay responsables y que la responsabilidad es de los agresores y de una sociedad que perpetúa las desigualdades entre hombres y mujeres. Las campañas de sensibilización son un instrumento muy válido para crear conciencia sobre la igualdad entre hombres y mujeres, generar nuevos valores de las relaciones igualitarias y crear comportamientos de rechazo hacia todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y esta campaña ha contado con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos con la adhesión del Instituto Navarro por la igualdad. Esta declaración institucional ha sido elaborada sobre todo por las áreas de Igualdad de las entidades locales promotoras de la misma, entre las que se encuentra este Ayuntamiento, y en el contexto de este 25 de noviembre, un día para la visibilización, para la reivindicación, porque el silencio implica normalización y aceptación. Hace tiempo ya que dijimos que no estábamos dispuestas a aceptar más esta situación de seguir identificando los diferentes aspectos de la violencia machista, empezando por los más sutiles y socialmente normalizados como los tocamientos, las hostilidades verbales, los mensajes y expresiones sexistas, el control de la vestimenta, el uso de las redes sociales, las dificultades para ocupar libremente el espacio público, los patios escolares, los jardines de recreo, de ocio o las decisiones administrativas que atentan directamente contra la igualdad entre mujeres y hombres. En un segundo estadio estarían las agresiones sexuales y físicas y en el ámbito ya más violento serían los asesinatos. Este año en el que vivimos con el fantasma económico tenemos que reivindicar más alto la política y los servicios públicos, también identificamos como necesidades básicas los recursos para situarse en la dirección de la igualdad o para combatir la violencia machista, este es también el momento idóneo para apoyar y crear nuevos recursos y propuestas. Todas las personas que formamos esta sociedad tenemos que asumir ese compromiso y sobre todo las personas que estamos en las listas en las instituciones públicas, nos corresponde a cada persona cambiar esta situación, empezando por las tareas

cotidianas, actuando en nuestro entorno más cercano, en nuestro caso actuando desde el ámbito institucional, activando los recursos técnicos, económicos y políticos necesarios para ello, promoviendo y apoyando nuestra área de Igualdad, favoreciendo la estabilidad y promoviendo espacios de participación, txokos de empoderamiento para las mujeres, unas fiestas paritarias, etcétera. Trabajando en ese ámbito y por todo ello, es clave que todos los mecanismos recogidos en los protocolos y funcionamientos de actuación en los episodios de violencia machista sean adecuados siempre desde un punto de vista de empoderamiento de las mujeres que sufren este tipo de violencia y para ello, además de las instituciones, es necesaria la participación de personas expertas en la materia y los movimientos feministas. En este Ayuntamiento tenemos muy claro que para poder hacer frente a la violencia machista es imprescindible continuar con las políticas de igualdad de los recursos humanos y técnicos y económicos necesarios y en este sentido continuaremos trabajando con una visión feminista cada día y en todos los ámbitos, continuar con la labor de concienciación, de sensibilización, de formación y de reparación para avanzar en la erradicación de las violencias machistas, es un compromiso de todas y de todos los que estamos en este Ayuntamiento. Hacer un llamamiento a toda la ciudadanía a participar en las movilizaciones que se realicen mañana día veinticinco de noviembre y aquí a las 11:00 en el Ayuntamiento será la concentración con la lectura de esta declaración manifiesto y por la tarde, a las 6 de la tarde, frente al Ayuntamiento también la concentración organizada por los grupos feministas de Zizur y también al finalizar este Pleno hoy esta Corporación y el que quiera unirse haremos una concentración silenciosa en el porche del Ayuntamiento.

La Sra. García interviene diciendo como bien ha citado la señora Petri la violencia existe porque existe una condición basal de desigualdad entre hombres y mujeres que sustenta desiguales relaciones entre uno y otro género y contamina además todos los ámbitos desde el externo, el laboral, el de poder, el de acceso a espacios de responsabilidad como el interno como es el diferente, desigual y dispar reparto de tareas y cuidados y además esto es algo que ha sido ampliamente demostrado y compartido por la ciudadanía, no es algo que se haya improvisado, de hecho la lucha por los derechos de la mujer se inició en el siglo dieciocho y si tiene tres características fundamentales es que ha conseguido introducir conceptos como el concepto de género que nos permiten comprender y mejorar nuestra realidad, y entre ellas la realidad de la violencia de género, porque además estas aportaciones han sido tan transversales como universales. A menudo recordamos que cuando hablamos de mujeres no solamente estamos hablando de mujeres de la realidad occidental, tenemos que recordar los matrimonios forzados, la trata de mujeres, esto ha hecho universal la lucha pero además, y sobre todo, no es la primera vez que lo decimos porque ha sido una lucha pero pacífica, hemos conseguido hacer una de las mayores reformas a lo largo de la historia de la humanidad sin disparar un solo tiro, pero también ha permitido y ha incorporado nuevas formas de relacionarnos entre hombres y mujeres. Quiero parar en las relaciones políticas, asistimos a un enfrentamiento alarmante en un tono de confrontación ofensiva cuando no óbstela al más estilo darwinista de supremacía del más fuerte, pero además, esto es una enorme responsabilidad porque no se corresponde con la sensibilidad ni el compromiso mayoritario de nuestra ciudadanía que ha demostrado estar ampliamente comprometida con la igualdad entre hombres y mujeres y la supresión de la violencia. Reparo porque en ello estamos y porque a diario vemos actitudes que la acción política es el escenario por excelencia de interacción y relación entre las diferentes visiones en las diferentes opiniones y las diferentes realidades, y en este sentido una de las aportaciones y estas aportaciones del feminismo, que igual tendríamos que repetir el curso,

ha sido precisamente nuevas formas de entender la acción política y eso que se ha llamado la ética política, la ética del cuidado, que está basada en el reconocimiento y el respeto precisamente de quienes representan opiniones diferentes a las nuestras, actitudes que no podemos dejar de lamentar y en la que no sólo participan varones como mujeres, estamos comprometidas también a establecer y mejorar los cambios en las formas de hacer política. Alguien dijo en la política las formas no solamente importan, sino que también son parte del fondo.

El Sr. Goñi manifiesta con la sensación de cultivar en tierra batida pero vaya por las mujeres que sufren además de violencia falta de afecto. Proclama que todas las mujeres que ha ido trayendo han sido muy diferentes pero todas tenían un hilo conductor y con la intervención que va a hacer hoy es compuesta, tiene una reflexión, una mujer, un guante y un susto. Todas las mujeres que ha ido trayendo pleno tras pleno han sido mujeres sensibles, han buscado refugio en la cultura alcanzado el conocimiento y esto les ha llevado a ser libres y a desarrollarse como tal a pesar de tener una sociedad aún peor que la que tenemos hoy en día. Es por esto que cree que para conseguir un estadio óptimo para todas las mujeres lo que tenemos que reivindicar es libertad de pensar, libertad de sentir, libertad artística y libertad en el cine, actuando siempre con mesura, con eficacia, porque al final estamos hablando de desgracias personales y de vidas humanas. La mujer se llama Margarita es la primera mujer que no ha tenido la suerte de nacer en España pero su padre si era español, neoyorquina, se quitó un guante y quitándose ese guante se armó una mundial y llegó la censura, paradójicamente fue censurada en los años cuarenta por Franco pero recientemente en su ciudad natal, Nueva York, un grupo de feministas ha censurado el reestreno de la película Gilda y eso es algo que no se puede tolerar porque esta mujer que lo dio todo, que no tuvo ningún tipo de ayuda, de hecho la famosa escena de la película la hizo con un corsé porque acababa de dar a luz, le han dado las dictaduras y le han dado las feministas. Demanda un poquito de sensibilidad y sobre todo libertad y libertad artística, porque sin esto la gente no puede crecer, las mujeres no pueden crecer y no pueden desarrollarse. Invita al pensamiento y no emite ningún juicio pero desde luego si comenzamos a censura el cine mal vamos ya que a su entender y por su sensibilidad personal, es la mayor de las disciplinas artísticas.

El Sr. Ocaña señala el 25N, día que se visibiliza contra la violencia hacia las mujeres contra la violencia machista, pero desde luego son los 365 días los que debemos luchar y debemos trabajar contra esta lacra social que tenemos. Agradece el punto de todos los plenos cuando habla el señor Goñi de una mujer, algo por lo menos curioso y pedagógico. Repara en dos cosas, una en la experiencia de esta semana que fue invitado dentro de los actos del 25N a una asamblea/coloquio sobre el tema de la violencia machista y por mucho que uno está concienciado con estos temas la verdad que te sorprenden cosas, actitudes, de comportamientos, de roles que los ves como algo normal y cuando te los explican desde otro punto de vista no dejan de sorprender y sin embargo es tan importante como otras muchas cosas para combatir todo esto, esa lucha que decía Piluka totalmente de acuerdo, sin derramar sangre, sin un solo tiro, en silencio, despacio y ojalá se viva una sociedad donde una persona da igual por su razón de sexo pueda salir de una discoteca sin ningún tipo de problemas. También repara en algo de estos días y ahí también cree que los políticos deberían dar ejemplo, si no dan ejemplo que van a exigir o van a decir a la ciudadanía. Las partidas que tenemos para ayuda a las mujeres maltratadas, contra la violencia, para la formación a nuestros jóvenes, y luego ver en el Parlamento cosas como las que hemos vivido

hace poco que le crean repugnancia más si cabe que oírlos en la calle, porque somos los primeros que deberíamos dar ejemplo en cada una de las instituciones públicas y no perder la credibilidad que podemos tener a la ciudadanía.

La Sra. Nieto recuerda a las hermanas Mirabal porque en los años mil novecientos sesenta las mataron a las tres la policía secreta en Santo Domingo y a partir de ahí se empezó a trabajar y se empezó a celebrar el 25 de noviembre el Día Internacional de la violencia contra la mujer que se celebra anualmente.

El Sr. Goñi se ausenta a las 19:40 h.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS.**

### Punto 12

Se da lectura al dictamen emitido al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

**MANIFESTA:**

Su **REPULSA** a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su **COMPROMISO** de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde la Unidad de violencia contra la mujer de Navarra se nos han facilitado los nombres y edades de las víctimas de este año.

En 2022 han sido asesinadas 41 mujeres, con edades comprendidas desde los 17 hasta los 82 años.

Desde el último pleno celebrado el día 27 de octubre hasta día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Adoración G.G., 27 años.
- Imane Saadaoui, 30 años.
- Nombre y apellidos no conocidos, 69 años.
- Irina D.S., 29 años.

Doña Elena Petri presidenta de la Comisión de Igualdad interviene en defensa de la declaración institucional. Comunica que desde el 2003, que es cuando comenzaron a recogerse los datos sobre violencia hacia las mujeres, 1.168 mujeres han sido asesinadas. Detrás de este número inaceptable hay nombres y existían proyectos de vida, lo que de alguna manera siempre en los plenos tras la declaración de intenciones, visibilizar que se conserven especialmente en la memoria. Expresar de nuevo desde este pleno el más absoluto rechazo a estos asesinatos machistas y trasladar nuestro apoyo a las familias y a las amistades de las víctimas. Continuando con el hilo de la anterior declaración que este año es más explícita si cabe haciendo hincapié en la asistencia de si en el sí de la violencia machista, de la responsabilidad que tenemos toda la sociedad. Retirar la careta a la violencia ha sido el trabajo de largos años, no es un asunto de cuatro locos, es la consecuencia de un sistema patriarcal sólido. La macro encuesta que se realizó sobre las violencias machistas puso sobre la mesa un dato muy grave y alarmante, una de cada dos mujeres ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida, a lo largo de los años se han enmarcado en estos textos legales las reflexiones y demandas planteadas por el movimiento feminista como acabar con la diferenciación entre abuso y agresión, visibilizar que la violencia machista se ejerce fuera del ámbito de la pareja y en diferentes ámbitos, nombrar las violencias digitales, institucionales o estéticas, construir centros de crisis para atender las agresiones sexuales y un largo etcétera. Ahora es tiempo de pasar de las palabras a los hechos, es importante renovar y crear leyes que establezcan un marco máxime cuando se hace en la dirección exigida por el movimiento feminista, pero estas no sirven de nada si no se establecen presupuestos y recursos técnicos para su correcto desarrollo. Al hilo de lo que ha comentado Piluka, las formas son tan importantes como el fondo y añadir en este pleno a modo de denuncia que desgraciadamente en la actualidad del todo vale como arma arrojadiza en la política, estamos expectantes viendo cómo y con un asunto tan dramático y grave que es la violencia machista se frivoliza y se está utilizando de una manera que es algo inadmisibles por respeto en primer lugar a las víctimas y a los familiares y a todas y a todos los que en el día a día desde los diferentes ámbitos trabajan para cambiar esta sociedad y realizar y erradicar esta lacra ancestral que no podemos tolerar por parte de nadie. Esta manipulación, esta banalización que sólo atiende intereses frente a todo lo que hemos avanzado que anteriormente ya hemos citado y como decía también Richard de las intervenciones de

Íñigo, son un ejemplo, podemos desde los políticos y políticas actuar de manera pedagógica, dar un ejemplo en las instituciones y repito que continuaremos pese a quien le pese dando pasos para ello, aunando todos los esfuerzos necesarios construyendo las herramientas necesarias para continuar con la labor de concienciación, de sensibilización, de formación y de reparación para avanzar en la erradicación de las violencias machistas. Como suele repetir en las intervenciones en los plenos decir a toda la ciudadanía, transmitir que desde el Ayuntamiento de Zizur Mayor tenemos recursos para poder ayudar a las mujeres desde la cercanía que podemos ofrecerles para dar ese primer paso y que acudan al Área de Igualdad del Ayuntamiento, al Centro de Salud, la Policía Municipal, Servicios Sociales,... Todos los recursos están a su disposición.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### Punto 13

La Sra. Rodríguez se incorpora a la sesión.

La Sra. Rodríguez pregunta sobre lo visto en la web del Ayuntamiento que a partir del día veintidós se van a abrir las instalaciones deportivas, revisando las Resoluciones de Alcaldía no ha visto ninguna resolución para hacer esto ni tampoco ha visto ninguna de Junta de Gobierno Local.

El Sr. Alcalde responde que no sería necesaria en este caso ninguna Resolución de Alcaldía para la apertura de instalaciones.

El Sr. Alcalde informa a la corporación sobre la celebración de las fiestas de San Andrés del próximo fin de semana, patrón de nuestra localidad, y los actos oficiales donde participa la corporación. Recuerda que ahora van a hacer una concentración silenciosa en la puerta del Ayuntamiento con motivo del 25N y a la ciudadanía recordar que mañana día veinticinco de noviembre, día contra la violencia sexista, contra la violencia machista y, en este caso, a las once de la mañana se hace un llamamiento a toda la ciudadanía y a todas las personas que quieran participar a una concentración silenciosa en el porche del Ayuntamiento con la lectura del manifiesto.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.